21-238

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es un derecho de las personas, fomentarlas y promoverla es un deber ineludible del Estado;

Que el señor profesor JAIME ERNESTO PINCAY SALVATIERRA, ha entregado 29 años de fructifera y abnegada labor educativa al servicio de la niñez guayaquileña, en la Escuela Fiscal Mixta Vespertina No. 65 "ANGEL POLIBIO CHAVES"

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y estimular las virtudes y mística educacional de los maestros del país en bien de la formación y capacitación de la niñez y juventud ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## **ACUERDA**

Felicitar al señor profesor JAIME ERNESTO PINCAY SALVATIERRA por su permanente entrega a la niñez de la provincia del Guayas.

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y trabajo, constancia y dedicación a su labor como maestra de la nifiez equatoriana.

Delegar a la señora economista CECILIA CALDERON DE CASTRO, Legislador Nacional, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil.

ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO

PRESIDENTE

DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL